



Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2021-MPC

Casma, 15 de Noviembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del regidor Julián Andrey Montoya Coc, para que se apruebe la moción de saludo por el "Día Internacional del Músico", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972, establece que corresponde a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el 22 de noviembre de cada año, se celebra el "Día Internacional de la Música", como una fecha dedicada a todos los músicos, amantes de la música y en general todas las personas que disfrutan con la música;

Que, la fecha del 22 de noviembre conmemora la muerte de Santa Cecilia, patrona de los músicos. Esta mártir cristiana fue retratada en el siglo XV por los artistas de la época, siempre tocando el arpa u otros instrumentos musicales; por ello se le ha vinculado tanto a este arte de la música;

Que, el placer de la música va inmerso en el hecho de poder expresar diversidad de formas, texturas, colores y aromas con una gama interminable de sonidos. La responsabilidad radica en el hecho concreto de ser compromiso con el arte mismo, con la cultura, con las expresiones urbanas o autóctonas, según sea el caso;

Que, el Pleno del Concejo estando conforme con el pedido del regidor Julián Andrey Montoya Coc, proponen un fraternal saludo a todos aquellos artistas que con sus melodías nos alejan del estrés diario y que este año cobra especial significado por la crisis sanitaria en que nos encontramos a causa de la pandemia ocasionada por la Covid-19 por ello, la música es un bálsamo para el alma en este tiempo de ansiedad y estrés;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y a lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y contando con el voto unánime de los señores Regidores;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, por el "DÍA INTERNACIONAL DEL MUSICO", que se celebra el 22 de noviembre del 2021, a todos los músicos, por su gran aporte a la sociedad ya que a través de la música y de las melodías, nos traen alegría y nos alejan del estrés; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de esta Corporación Municipal la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2021-MPC

Casma, 15 de Noviembre del 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del regidor Julián Andrey Montoya Coc, para que se apruebe la moción de saludo por el "Día Internacional del Músico", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972, establece que corresponde a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el 22 de noviembre de cada año, se celebra el "Día Internacional de la Música", como una fecha dedicada a todos los músicos, amantes de la música y en general todas las personas que disfrutan con la música;

Que, la fecha del 22 de noviembre conmemora la muerte de Santa Cecilia, patrona de los músicos. Esta mártir cristiana fue retratada en el siglo XV por los artistas de la época, siempre tocando el arpa u otros instrumentos musicales; por ello se le ha vinculado tanto a este arte de la música;

Que, el placer de la música va inmerso en el hecho de poder expresar diversidad de formas, texturas, colores y aromas con una gama interminable de sonidos. La responsabilidad radica en el hecho concreto de ser compromiso con el arte mismo, con la cultura, con las expresiones urbanas o autóctonas, según sea el caso;

Que, el Pleno del Concejo estando conforme con el pedido del regidor Julián Andrey Montoya Coc, proponen un fraternal saludo a todos aquellos artistas que con sus melodías nos alejan del estrés diario y que este año cobra especial significado por la crisis sanitaria en que nos encontramos a causa de la pandemia ocasionada por la Covid-19 por ello, la música es un bálsamo para el alma en este tiempo de ansiedad y estrés;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y a lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y contando con el voto unánime de los señores Regidores;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO Y SALUDO INSTITUCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, por el "DÍA INTERNACIONAL DEL MUSICO", que se celebra el 22 de noviembre del 2021, a todos los músicos, por su gran aporte a la sociedad ya que a través de la música y de las melodías, nos traen alegría y nos alejan del estrés; en mérito a los considerandos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional de ésta Corporación Municipal la difusión del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Prof. Luis Wilmer Alarcon Llana
ALCALDE

